

Consideraciones antes de solicitar una mediación o realizar una denuncia

La Superintendencia de Educación promueve el diálogo constructivo entre la familia y los establecimientos educacionales, con la finalidad de favorecer la calidad educativa y la convivencia; es necesario considerar y respetar el conducto regular, los procedimientos y el funcionamiento de cada comunidad, los que deben estar estipulados en sus respectivos Reglamentos Internos.

La denuncia de un conflicto o la solicitud de mediación a la Superintendencia de Educación, es una situación relevante, orientada a considerar el resguardo de los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa, y el interés superior del niño; debe ser la última acción a realizar, ya que puede afectar la relación familia y Establecimiento Educacional.

Se sugiere que los Padres, Madres y Apoderados antes de presentar un requerimiento en la Superintendencia de Educación, relacionado a la Convivencia y Buen Trato en los establecimientos, reflexionen sobre las siguientes interrogantes:

- 1.- ¿Revisó el Reglamento Interno (RI) del establecimiento, para determinar si contiene protocolos de actuación frente a situaciones que afecten al estudiante o la familia?
- 2.- ¿Presentó a la autoridad del establecimiento (Director, Encargado de Convivencia, Profesor Jefe), y expuso los antecedentes del caso y el posible conflicto?
- 3.- ¿Solicitó la atención del requerimiento y que se aplicaran las medidas correspondientes, en los tiempos establecidos en el RI?

Sugerimos que antes de realizar la denuncia, se dirija a su Establecimiento para conversar el problema y buscar en conjunto una posible solución. Para favorecer el diálogo constructivo, usted puede llevar este formulario y presentarlo con el Director/a y/o Encargado de Convivencia de su Establecimiento.

Los establecimientos tienen la obligación de contar con procedimientos de gestión colaborativa de conflictos, como mediación, arbitraje u otra. En consecuencia, se deberán ofrecer las instancias y entregar una respuesta oportuna, de manera de reestablecer las confianzas entre las partes.

Información para el establecimiento Educacional

Nombre Apoderado

:

Establecimiento

:

Temática de la Denuncia

:

Se deja constancia que el Apoderado individualizado precedentemente, ha realizado este trámite con el objetivo de interponer una denuncia contra vuestro Establecimiento Educacional. Sin embargo ha optado concurrir en primera instancia al Establecimiento con el fin de buscar en conjunto una posible solución al conflicto.

De no quedar conforme con la solución, el apoderado podrá concurrir a esta Superintendencia para presentar su denuncia.



Firma Apoderado

Superintendencia de Educación

En caso de no quedar satisfecho con la respuesta entregada por el establecimiento, o que este no aplique los protocolos establecidos en el Reglamento Interno, usted puede acercarse nuevamente a esta Superintendencia de Educación.